

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 21072    **Estado:**  Cancelado    **Fechas**    **Inscripción:** 21/03/1996    **Renovación:** 29/05/2018    **Cancelación:** 07/09/2020    **Límite de Venta:** 31/10/2020  
**Nombre Comercial:** BACTUR 2X WG

**Titular**

**KENOGARD, S.A.**  
 C/ Diputación, 279  
 08007  
 (Barcelona)

**Fabricante**

**KENOGARD, S.A.**  
 C/ Diputación, 279  
 08007  
 (Barcelona)

**Composición**

BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA ABTS-351) 54[WG] P/P

**Envases**

- Bolsas de 1 kg compuestas de polipropileno, PET metalizado y polietileno,- Sacos de papel kraft de 5 kg con bolsa interior de polietileno,- Sacos de papel kraft de 25 kg con bolsa interior de polietileno, - Sobres de 15 g de complejo aluminio estucado, - Bote de plástico HDPE de 0,5 kg.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Acelga	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Alcachofa	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Algodonero	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 5	7-10	500-1.000 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Arroz	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 2	10	400-500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Berenjena	ORUGAS	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10		Aire libre e invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Berza , col	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Brécol	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Calabacín	ORUGAS	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10		(solo invernadero). Aplicar desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
	CACOECIA					
Cítricos	PRAYS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 10	7-10	1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Col de China	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.

Coliflor	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Escarola	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Espinaca	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Fresal	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	800-1.000 l/ha	(solo invernadero). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
	ARAÑUELO					
	CARPOCAPSA					
	LAGARTA					
	ORUGAS DEFOLIADORAS					
Frutales de pepita	ORUGUETA	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Haba verde	ORUGAS	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10		(solo invernadero). Aplicar desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Judía verde	ORUGAS	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10		(solo invernadero). Aplicar desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Lechuga	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
	ARAÑUELO					
	CARPOCAPSA					
	LAGARTA					
	ORUGAS DEFOLIADORAS					
Melocotonero	ORUGUETA	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 10	7-16	1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Melón	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Olivo	PRAYS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 2	7-10	1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Ornamentales herbáceas	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10		(solo invernadero). Aplicar desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Pepino	ORUGAS	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10		(solo invernadero). Aplicar desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Pimiento	ORUGAS	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10		Aire libre e invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Platanera	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 10	7-16	1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Puerro	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Sandía	ORUGAS	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	(solo aire libre). Aplicar desde la eclosión de las larvas.
Tomate	ORUGAS	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10		Aire libre e invernadero. Aplicar desde la eclosión de las larvas en el intervalo de dosis 0,1-0,2 kg/hl, ajustando el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
Vid	POLILLA DEL RACIMO	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7-10	1.000-2.000 l/ha	Aplicar desde la eclosión de las larvas.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Acelga, Alcachofa, Algodonero, Arroz, Berenjena, Berza, col, Brécol, Calabacín, Cítricos, Col de China, Coliflor, Escarola, Espinaca, Fresal, Frutales de pepita, Haba verde, Judía verde, Lechuga, Melocotonero, Melón, Olivo, Ornamentales herbáceas, Pepino, Pimiento, Platanera, Puerro, Sandía, Tomate, Vid	NP

### Condiciones Generales de Uso

Insecticida biológico empleado en cultivos al aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal o manual en cultivos al aire libre y mediante pulverización manual en cultivos en invernadero. El momento más oportuno para su aplicación es el principio de desarrollo de las larvas. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios).



### Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### AIRE LIBRE E INVERNADERO

###### • MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- Guantes de protección química,
- Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004,
- Mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2, según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o bien mascarilla con filtro al menos de tipo P2, según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

##### AIRE LIBRE E INVERNADERO

- Guantes de protección química,
- Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004,
- Mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2, según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o bien mascarilla con filtro al menos de tipo P2, según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.
- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- Ajustar el volumen de caldo para asegurar una cobertura total, sin llegar al punto de saturación.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- En los caminos y vías de acceso a la zona de tratamiento, se instalaran señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos con productos fitosanitarios, y de las propiedades sensibilizantes del producto. Se mantendrán dichas señales al menos hasta la finalización del tratamiento.
- Se recomienda respetar una franja mínima de 50 metros alrededor de la zona tratada.
- Asimismo, se recomienda respetar una franja mínima de 50 metros a las zonas adyacentes a zonas residenciales.



**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

**Mitigación de riesgos ambientales**



Spe3: para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 30 m para melocotonero, platanera, cítricos, y frutales de pepita.
- 15 m para olivo.
- 10 m para vid.
- 5 m para acelga, alcachofa, brécol, berza, col, coles de China, coliflor, escarola, espinaca, lechuga, melón, puerro, sandía y algodón.

**Gestión de Envases**



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras Indicaciones reglamentarias**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). Contiene Bacillus Thuringiensis Kurstaki cepa ABTS-351. Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea e inhalatoria. El preparado no se usará en combinación con otros productos. El formulado no debe contener β-exotoxina.

**Condiciones de almacenamiento**



P411 -Almacenar a una temperatura que no exceda de (El fabricante/proveedor especificará la temperatura en la unidad aplicable).